

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
A L C A L D I A



04 JUL 2023

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 001431

VISTOS:

- a) Ley N° 21516, fecha 20.12.2022, Ministerio de Hacienda, aprueba Presupuesto 2023 Sector Público.
- b) Decreto 001 del 03-01-2023 aprueba presupuesto DSM para el año 2023, según ajustes señalados en Memorándum N°551 del 16.12.2022, sesión ordinaria 35 del 13.12.2022, emitido por el secretario Municipal en su calidad de ministro de Fe.
- c) Decreto Alcaldicio N° 4044 de fecha 29 de junio de 2021 de la Municipalidad de Angol; que nombra como alcalde Titular de la ciudad de Angol al Sr. José Enrique Neira Neira.
- d) Decreto Alcaldicio N°4129 de fecha 11 de mayo de 2022 de la Municipalidad de Angol; que nombra como secretario Municipal Titular de la Municipalidad de Angol al Sr. Álvaro Urra Morales.
- e) Decreto N°2670 de fecha 21 de noviembre de 2022 de la Municipalidad de Angol; mediante el cual establece orden de subrogancia en Alcaldía y Direcciones Municipales.
- f) Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos y prestación de servicios.
- g) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- h) Informe N°35 de fecha 30 de junio de 2023 emitido por director de Asesoría Jurídica, con visación de trato directo de fecha 28.06.2023, Ord. N°157, mediante el cual, solicita habilitar dependencias del Departamento de Salud afectadas por inundación.
- i) Las Res. N° 7 del 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas exención trámite Toma de Razón.
- j) Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratación directa para realizar trabajos de limpieza y secado de las oficinas afectadas por inundación en dependencias del Departamento de Salud Municipal.

D E C R E T O:

1.- Autorizase como contratación a través de Trato Directo conforme a lo dispuesto en el artículo 8 letra C) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10 N°3 de su Reglamento, de la compra de Trabajos de limpieza y secado de oficinas afectadas por inundación en dependencias del Departamento de Salud Municipal, con la empresa CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS BUSI SPA., RUT 77.275.723-9, conforme al desglose del servicio considerado en la cotización e Informe Técnico adjuntos.

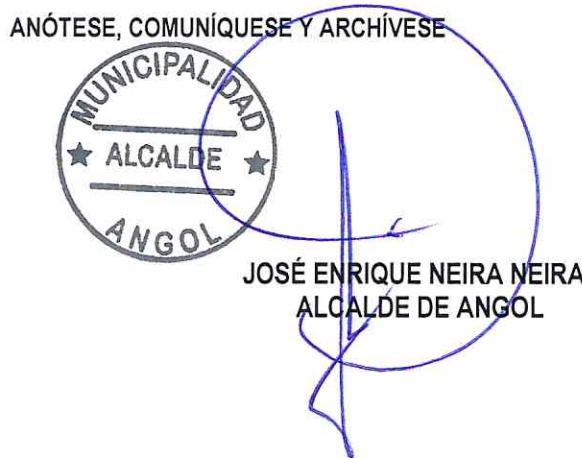
2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta 215.22.06.001.001.000 Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$2.097.494, con impuesto. -



JENN/AUM/JQD/PPD/kag

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Adm. y Finanzas
- Ley de Transparencia.



2744-391-SEZ3